

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE 2024

PRIMERO: Por Resolución de fecha 3 de octubre de 2024, y de acuerdo con la Resolución de fecha 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, varias plazas en el Servicio Común del Partido Judicial de Valverde del Camino (Huelva), órgano de nueva creación.

SEGUNDO: En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación”, para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 4 de octubre de 2023 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

- Adjudicar en comisión de servicio la plaza que figura en el Anexo II.
- Remitir propuesta de adjudicación de la plaza que figura en el Anexo III, por estar destinado el personal funcionario solicitante en otra Comunidad Autónoma.
- Ofertar a personal interino la plaza que figura en el Anexo IV, en cumplimiento del artículo 3.3 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBDLVTSQ9ENHP7H6WY4PZY5RK	PÁG. 1/6	



El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustituciones verticales otorgadas subsidiariamente en aquellos casos de puestos vacantes que no se hayan adjudicado en comisión de servicio, se regirán por la misma duración máxima y prórrogas establecidas para las comisiones de servicio.
- Sustitución horizontal: la persona sustituta ocupará el puesto hasta la efectiva incorporación del titular.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Resolución 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBDLVTSQ9ENHP7H6WY4PZY5RK	PÁG. 2/6





ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2024

PLAZAS OFERTADAS EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL
Y
RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIÓNARIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita) Plaza de origen	ESCALAFÓN
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	1	GESTIÓN	VACANTE	SIN SOLICITUDES		
		1	TRAMITACIÓN	VACANTE	ROMERO DE LA OSA, MARÍA LUISA	02/04/2008	3.409
					COMISIÓN DE SERVICIO (Única opción)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Valverde del Camino (Huelva).	
		1	AUXILIO JUDICIAL	VACANTE	BERMEJO ROMERO, DIEGO	01/01/2004	5.320
					COMISIÓN DE SERVICIO (Única opción)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Valverde del Camino (Huelva).	
		1	AUXILIO JUDICIAL	VACANTE	SERRANO MATEOS, JOAQUÍN	21/11/2023	6.112
COMISIÓN DE SERVICIO (Única opción)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Miranda de Ebro (Burgos).						

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmMBDLVTSQ9ENHP7H6WY4PZY5RK

PÁG. 3/6





ANEXO II

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2024

RELACIÓN DE PERSONAL ADJUDICATARIO DE PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita) Plaza de origen	ESCALAFÓN
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	1	TRAMITACIÓN	VACANTE	ROMERO DE LA OSA, MARÍA LUISA	02/04/2008	3.409
					COMISIÓN DE SERVICIO (Única opción)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Valverde del Camino (Huelva).	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmMBDLVTSQ9ENHP7H6WY4PZY5RK

PÁG. 4/6





ANEXO III

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DESTINADO EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE SE PROPONDRÁ COMO ADJUDICATARIO DE PLAZA A LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIÓNARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	1	AUXILIO JUDICIAL	VACANTE	SERRANO MATEOS, JOAQUÍN	21/11/2023	6.112
					COMISIÓN DE SERVICIO (Única opción)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Miranda de Ebro (Burgos).	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmMBDLVTSQ9ENHP7H6WY4PZY5RK

PÁG. 5/6





ANEXO IV

PLAZAS QUE SE OFERTARÁN A PERSONAL INTEGRANTE DE LA BOLSA DE INTERINOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA POR NO HABER PODIDO CUBRIRSE POR PERSONAL FUNCIONARIO TITULAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL NI POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE NO SOLICITADA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBDLVTSQ9ENHP7H6WY4PZY5RK	PÁG. 6/6

